



Servicio Coordinación Jurídico-Administrativo  
Sección de Plenos y Comisiones del Pleno

**ACUERDO ADOPTADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2020, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:**

**PUNTO Nº 9.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA, SOBRE LA APROBACIÓN DE LA ELEVACIÓN DEL PORCENTAJE PARA EL EJERCICIO 2021 DEL GASTO PLURIANUAL DE LA SEPARATA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN REFORMADO DEL PERI PT-6 CARRIL DE OROZCO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 18 de mayo de 2020, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En el punto nº 10 de la sesión extraordinaria del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras celebrada el día 27 de abril de 2020, se adoptó el siguiente acuerdo:*

*“Punto nº 10.- El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras conoció moción del Delegado de Ordenación del Territorio de fecha 11 de marzo de 2020, así como informe complementario a dicha moción de 17 de abril de 2020, ambos con el siguiente tenor literal:*

**MOCION QUE ELEVA EL DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO AL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, AL OBJETO DE QUE ÉSTE ÓRGANO PROPONGA INICIALMENTE A LA ILTMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL LA ELEVACIÓN DEL PORCENTAJE PARA EL EJERCICIO 2021 DEL GASTO PLURIANUAL DE LA SEPARATA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN REFORMADO DEL PERI PT-6 CARRIL DE OROZCO.**

*Visto informe de 5 de marzo actual emitido por el Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria respecto de la disponibilidad de recursos con objeto de financiar la “Separata del Proyecto de Urbanización Reformado del PERI PT-6 Carril de Orozco”, y teniendo esta obra carácter de gasto plurianual con arreglo al siguiente desglose:*

- 336.185,99 € aportación del ejercicio 2020
- 805.128,29 € aportación del ejercicio 2021

*Conforme permite el apartado 5 del artículo 174 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y no estar expresamente previsto en el plan cuatrienal de inversiones de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, visto en informe de la Intervención General de fecha 10 de marzo de 2020, se debe elevar propuesta al*

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno  
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	tUAV+5fWVME0Pw5Gj/I5Hg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	01/06/2020 12:46:57
	Carlos López Jiménez	Firmado	01/06/2020 12:11:13
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		





Servicio Coordinación Jurídico-Administrativo  
Sección de Plenos y Comisiones del Pleno

Consejo Rector de la Gerencia al objeto de que este Órgano proponga inicialmente a la Ilma. Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

**Único:** Aprobar la elevación del límite de gasto para el ejercicio 2021 del proyecto de obras **“Separata del Proyecto de Urbanización Reformado del PERI PT-6 Carril de Orozco”**.

**“INFORME COMPLEMENTARIO A LA MOCION QUE ELEVA EL DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO AL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, AL OBJETO DE QUE ÉSTE ÓRGANO PROPONGA INICIALMENTE A LA ILTMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL LA ELEVACIÓN DEL PORCENTAJE PARA EL EJERCICIO 2021 DEL GASTO PLURIANUAL DE LA SEPARATA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN REFORMADO DEL PERI PT-6 CARRIL DE OROZCO**

En relación a la Resolución del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, de fecha 2 de abril, de adopción de medidas de iniciación, ordenación, instrucción y terminación de procedimientos administrativos en el ámbito competencial de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras durante el estado de alarma y su prórroga ocasionado por el COVID-19, se hace constar:

El expediente que se propone al Consejo Rector está incluido en los supuestos de la referida Resolución, motivándose con el presente informe la necesidad de continuar con la modificación propuesta de elevación del límite de gasto para el ejercicio de 2021 al conseguir con la misma dotar de crédito a la obra “Separata del Proyecto de Urbanización Reformado del PERI PT-6 Carril de Orozco” y con ello cumplir con el objeto de poder continuar con la tramitación del expediente de contratación y de esta forma dar soporte al tejido productivo, manteniendo el funcionamiento de los servicios.

Igualmente se hace constar que el procedimiento no requiere de conformidad de los interesados ni impone plazos ni conlleva la realización de actuaciones para los interesados.”.

A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.

Sometida a votación la moción transcrita el resultado de la misma fue el siguiente:

El Consejo Rector, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, acordó prestar su aprobación a la moción elevada por el Delegado de Ordenación del Territorio al Consejo Rector de la GMU.”

Visto el mencionado acuerdo de la sesión extraordinaria del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras elevo propuesta al Excmo. Ayuntamiento Pleno para la adopción de los siguientes:

**ACUERDOS**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno  
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	tUAV+5fWVME0Pw5Gj/I5Hg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	01/06/2020 12:46:57
	Carlos López Jiménez	Firmado	01/06/2020 12:11:13
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		





Servicio Coordinación Jurídico-Administrativo  
Sección de Plenos y Comisiones del Pleno

**Único:** Aprobar la elevación del límite de gasto para el ejercicio 2021 del proyecto de obras **“Separata del Proyecto de Urbanización Reformado del PERI PT-6 Carril de Orozco”.**”

Del presente acuerdo se dará cuenta en la próxima sesión de la Comisión de Ordenación del Territorio, Movilidad y Seguridad que se celebre.

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Propuesta cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos contenidos en la misma.

**DOY FE:  
EL OFICIAL MAYOR,  
E.F. DE SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,  
Juan Ramón Orense Tejada**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno  
Carlos López Jiménez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tUAV+5fWVME0Pw5Gj/I5Hg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	01/06/2020 12:46:57
	Carlos López Jiménez	Firmado	01/06/2020 12:11:13
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/">https://valida.malaga.eu/verifirma/</a>		

